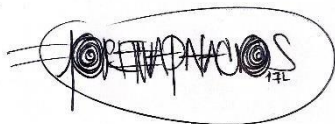


INFORME SECRETARIAL - Bogotá DC., 21 de febrero de 2023. Acción de Tutela N° **2023-00038**, de CLARA EUGENIA SARABIA PADILLA (C.C. 32.704.118) en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES y de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROTECCIÓN S.A., informando que el fallo proferido el 10 de febrero de 2023 notificado por correo a las partes el 16 de febrero siguiente, fue impugnado por la accionante dentro del término legal.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

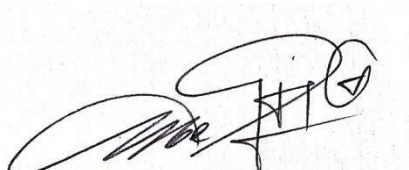
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial, y considerando que la accionante CLARA EUGENIA SARABIA PADILLA (C.C. 32.704.118) impugnó, dentro del término concedido, el fallo de tutela proferido por este juzgado el 10 de febrero de 2023, se dispone **CONCEDER LA IMPUGNACIÓN.**

En consecuencia, por Secretaría remítase el expediente digital vía correo electrónico al H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Decisión Laboral, para lo de su conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

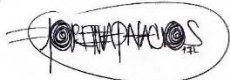
El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: EDPP

JUZGADO 17 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
El presente auto se notifica por anotación en el estado No. 28 de fecha 22/02/2023



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA